

VENTAJAS Y  
DESVENTAJAS DE LA  
FÓRMULA ELECTORAL  
DE DOBLE VUELTA

Rafael Martínez Martínez

documentos



**Serie: América Latina**

Número 12. Ventajas y desventajas de la fórmula electoral de doble vuelta

© Rafael Martínez Martínez

© Fundació CIDOB, de esta edición

Edita: CIDOB edicions

Elisabets, 12

08001 Barcelona

Tel. 93 302 64 95

Fax. 93 302 21 18

E-mail: [publicaciones@cidob.org](mailto:publicaciones@cidob.org)

URL: <http://www.cidob.org>

Depósito legal: B-20.689-2004

ISSN: 1697-7688

Imprime: Cargraphics S.A.

Barcelona, junio de 2006

# **VENTAJAS Y DESVENTAJAS DE LA FÓRMULA ELECTORAL DE DOBLE VUELTA**

**Rafael Martínez Martínez\***

Junio de 2006

\*Profesor Titular de Ciencia Política y de la Administración,  
Universidad de Barcelona



## Introducción

Se entiende por doble vuelta<sup>1</sup> (en adelante DV) el procedimiento para la elección presidencial que establece: (i) un umbral mínimo de votos alcanzado por el candidato ganador y (ii) un mecanismo alternativo en caso de que ningún candidato supere este umbral. Es decir, “*el sistema electoral que se articula con la potencialidad de dos momentos procedimentales diferenciados para la elección*”. Este estudio comparado arranca con la idea de que son cuatro los efectos que genera la implantación de la fórmula electoral mayoritaria de doble vuelta en la elección presidencial (Martínez 1998; Aguilera de Prat y Martínez, 2000): (i) fortalece al presidente electo; (ii) evita la victoria de un presidente con un escaso respaldo electoral; (iii) facilita la articulación de una estructura de sistema de partidos bipolar multipartidista, y (iv) estimula la articulación de coaliciones electorales durante el período electivo que pueden fraguar en coaliciones parlamentarias e incluso gubernamentales.

Además, y también como premisa, planteo la posibilidad de articular hasta tres tipos diferentes de mecanismos de doble vuelta más allá de la genérica *majority-runoff* (Lijphart, 1994) (véase tabla 1). A saber:

*Majority-runoff*: sistema de DV que exige mayoría absoluta en la primera vuelta y de no alcanzarse ésta se procede a una segunda elección popular que sólo requerirá mayoría relativa y a la que concurren los dos

1. No es infrecuente que en la región latinoamericana la doble vuelta sea conocida con el apelativo de “balotaje”. Esta palabra para el diccionario de la RAE simplemente significa escrutinio, por lo que se acomoda mal al sentido que se le atribuye en la región y que en este texto le queremos otorgar. Además, balotaje no deja de ser una acomodación del término francés *ballotage*, concepto con el que se alude a los candidatos que superada la primera vuelta compiten en la segunda. Es decir, el balotaje en este caso aludiría a uno de los pasos intermedios que implica todo el mecanismo de la doble vuelta y no parece muy oportuno referirse al todo por una de sus partes.

candidatos más votados en primera vuelta. Es el recurso históricamente utilizado en Argentina en 1972 y actualmente mayoritariamente vigente en el área: Brasil desde 1989, Chile desde 1989, Colombia desde 1991, Ecuador desde 1978, El Salvador desde 1983, Guatemala desde 1985, Haití desde 1987, Perú desde 1979, República Dominicana desde 1995 y Uruguay desde 1996.

*DV de umbral (threshold two-round system)*: sistema electoral de DV que exige para vencer en la primera vuelta la superación de un porcentaje mínimo y tasado de votos. Si ningún candidato lo alcanza, se procede a una segunda elección popular entre los dos candidatos más votados en la primera vuelta, requiriéndose ahora solamente la mayoría simple de los sufragios expresados. Perú acudió a esta fórmula entre la década de los treinta y la de los sesenta del pasado siglo; comenzó exigiéndose un 25% y luego se incrementó hasta un tercio con segunda vuelta congresual –lo que representó una variante de umbral-Parlamento sin vigencia actual. En Costa Rica lleva aplicándose desde 1936 y es la alternativa que ofrecen junto con el mecanismo de DV de umbral y distancia los casos de Argentina desde 1994 y Nicaragua desde 1995.

*DV de umbral y distancia (threshold and distance two-round system)*: mecanismo de doble vuelta sin requerimiento de mayoría absoluta en primera vuelta pero sí con cumplimiento de doble exigencia para triunfar. Así, para ser vencedor se requiere alcanzar un porcentaje mínimo y tasado de votos y al mismo tiempo superar en una determinada distancia al segundo más votado. De no alcanzarse esas dos exigencias se realizará una segunda elección popular que sólo requerirá mayoría relativa y a la que concurren los dos candidatos más votados en primera vuelta<sup>2</sup>. Son los casos de Argentina desde 1994, Ecuador desde 1998 y Nicaragua desde el 2000.

2. Resulta muy cercano en la concepción el mecanismo de *double complement rule* (Taagepera y Shugart, 1994)

*Majority-parliament*: sistemas de doble vuelta que exigen alcanzar la mayoría absoluta de los votos para ser vencedor en primera vuelta. De no alcanzarse ésta se procederá a una segunda votación que sólo requerirá mayoría relativa para vencer, en la que actuará de colegio electoral el Parlamento, entre los dos o tres candidatos más votados. Durante el siglo XIX se aplicó en Bolivia, Brasil, Honduras y El Salvador. A principios de siglo en Nicaragua y Costa Rica. En Chile desde 1925 hasta 1973, en Guatemala en 1944, en El Salvador en 1963 y actualmente en Bolivia.

Dado que lo que diferencia a estos cuatro mecanismos del sistema electoral de mayoría simple (*plurality*) es la exigencia de mayoría absoluta (*majority*) o de un umbral que, en buena medida, es el detonante del segundo momento procedimental característico de la DV, mi hipótesis es que todas las elecciones presidenciales realizadas bajo cualquier variante de la DV que lleguen hasta el segundo escenario ratificarán los cuatro efectos antes aludidos. En cambio, aquellas elecciones resueltas en la primera vuelta, pese a ser formalmente DV, actuarán en la práctica como si de un sistema de mayoría relativa (*plurality*) se tratara.

Pero antes de entrar de lleno en el centro del trabajo intentaré hacer una defensa de la DV como instituto electoral dando respuesta a muchos de los defectos que le son imputados y que realmente responden a otras variables. No pretendo, como hiciera Sartori (1994), demostrar que la DV es el mejor sistema electoral. Mi pretensión es mucho más humilde, simplemente he hecho acopio de todas las críticas que he oído a colegas en congresos científicos o en charlas informales, así como las leídas en medios de comunicación y trabajos científicos e intento exculpar a este instituto de muchos pecados a él atribuidos y que son, sin duda, responsabilidades ajenas al mecanismo electoral.

## Las desventajas de la DV

Estamos ante un instituto que todo el escenario latinoamericano está adoptando<sup>3</sup> y, al mismo tiempo, ante un mecanismo severamente criticado. Las principales críticas vertidas contra la DV se podrían condensar en siete, lo cual no es poco:

La doble vuelta es una fuente de crisis institucional e inestabilidad porque genera presidentes electos con mayorías electorales artificiales que le invitan a sobredimensionar su peso relativo y a enfrentarse con un Parlamento en el que no dispone de mayoría y que le puede ser hostil<sup>4</sup>. Este riesgo, lógicamente, se acrecienta si el sistema de partidos no está lo suficientemente institucionalizado.

La DV invita a la fragmentación lo cual, además de alimentar un multipartidismo complicado para los sistemas de gobierno presidenciales, fomenta la polarización y, por ende, la crispación política.

La DV no genera coaliciones. La supuesta coalición electoral que aúpa al presidente a la victoria no tiene por qué fraguar en una coalición de gobierno, máxime cuando el presidente no está dispuesto a ella. Las coaliciones que dan el triunfo en los sistemas políticos que utilizan la DV no son explícitas, sino meramente coyunturales.

3. La única excepción sería Paraguay que en su reforma constitucional de 1992 renunció a la utilización de la DV y optó por la fórmula de *plurality*.
4. Valadés (2000: 240) critica que los presidentes elegidos en DV pronto olvidan su minoritaria situación de partida en primera. Esta actitud tensiona su relación con un Congreso donde son minoritarios. La DV "genera una ilusión política que no corresponde a la realidad". Que el presidente obtenga o no la mayoría será debido a que el pueblo se la quiera dar, y no porque la obtenga forzosamente a través de un artificio electoral. En su opinión "un sistema democrático se consolida cuando el poder arbitral queda en manos de los electores".



La DV puede producir en la segunda vuelta la reversión del orden con que se partía de la primera vuelta, el segundo en primera puede ganar al primero en primera. Esto, además de no ser fácilmente comprensible para el electorado, es el fruto de una “mayoría negativa”. Una mayoría que no nace como favorable al candidato ganador, sino como contraria al mejor colocado tras la primera vuelta<sup>5</sup>.

De no producirse la reversión, la DV es innecesaria puesto que resulta elegido en segunda votación el que hubiera salido en primera. De hecho, ese supuesto juego de coaliciones, cuando se realiza en primera vuelta, convierte a un hipotético modelo de DV en un objetivo ejemplo de sistema electoral de *plurality*.

La DV al exigir dos campañas electorales incrementa de un modo crucial los costos económicos para los partidos con los riesgos de financiación partidista irregular que ello supone.

La DV no supera la “paradoja de Condorcet” y, en consecuencia, tampoco favorece a las opciones moderadas. Sólo la votación mayoritaria por pares haría triunfar la posición moderada.

Parece sensato, antes de comenzar a explicar los supuestos efectos por tipologías, intentar desarbolar, en la medida de lo posible, la pléyade de críticas referidas. De lo contrario estaría jugando un juego perverso y tramposo. Contaría unos supuestos efectos benéficos –a lo sumo cuatro– para los sistemas políticos que utilizan la DV para elegir a sus presidentes, al margen, claro está, de los efectos positivos o negativos que las interacciones propias que cada concreto sistema político genere, y dejaría flotando en el aire la sensación de que, pese a todo, la negatividad de este instituto electoral –hasta siete críticas severas y profundas– es más que evidente.

Lo primero que hay que apuntar es que ninguna de las críticas citadas responde a falsedades. Se basan en hechos ciertos, objetivables y consta-

5. Véase Pérez-Liñán (2002) y Fraga (2003)

tables; si bien lo que no es tan cierto es que todo sea por obra y gracia de la DV. La apariencia detestable con que en ocasiones se reviste a la DV obedece más a realidades internas de un sistema político concreto que a la DV operada como variable dependiente. Ello no niega lo que en determinados países ocurre; pero si de hacer ciencia se trata, se debe establecer muy claramente la relación causal y por ahí es por donde caen muchas de las críticas postuladas.

Vayamos por partes. Que la DV genera mayorías artificiales, según lo que entendamos por éstas, es indudable; pero en sí mismo no es intrínsecamente perverso ni ajeno a cualquier sistema electoral. Ni siquiera es un fenómeno atribuible sólo a los mecanismos electorales mayoritarios. Si por artificialidad entendemos una desviación incremental del número de electos en beneficio de las candidaturas más votadas, esto ocurre en todos los sistemas electorales en mayor o menor grado. Si, en cambio, por mayoría artificial entendemos aquella que está generada por la acumulación a sus votantes de aquellos que, siendo votantes naturales o ideológicos, o como queramos decir, de otra candidatura, optan estratégicamente por otro candidato, me temo que se podría decir lo mismo también en más de un caso. Cualquier sistema electoral favorece a los más votados y cualquier convocatoria electoral genera un importante flujo de votos estratégicos hacia los candidatos o candidaturas con más proyección de victoria.

Tal dinámica de “artificialidad” se daría, por ejemplo, en el supuesto de un presidente electo mediante la fórmula del voto alternativo e incluso bajo la fórmula de *plurality* en el que existe un voto diferenciado para la elección general y la presidencial y donde el votante tendría la opción de emitir un voto dual que le lleve a su candidatura “natural” en las elecciones parlamentarias y de votar estratégicamente por otro candidato, con más posibilidades de victoria, en la elección presidencial. Incluso si el voto no está diferenciado para ambos procesos esa “coerción” al votante puede provocar también una bolsa de electores que desarrolle un voto de naturaleza estratégica que infle a los dos candidatos con más futuro

y proyecte la tendencia final al bipartidismo<sup>6</sup>. Es decir, el único escenario donde, eligiendo a un único electo, no se producen mayorías artificiales o prestadas sería el de un sistema político multipartidista que utilizase un sistema de mayoría simple y en el que los electores decidiesen unánimemente no articular un voto estratégico; se produciría, por tanto, un escenario fragmentado con un presidente que podría tener un apoyo fuerte o más presumiblemente débil<sup>7</sup>. O el caso de un sistema político bipartidista que, utilizando también la *plurality*, produjese victorias sólidas normalmente acompañadas de un contundente respaldo parlamentario.

¿Para qué sirve ese suplemento del voto estratégico? Indudablemente para dotar de legitimidad al electo, si ello le permite alcanzar la mayoría; y si ya la tenía, para fortalecer su legitimidad<sup>8</sup>. Esto en sí mismo sólo es un respaldo a la principal institución ejecutiva del país, no a la persona concreta. Se equivocará el presidente que olvide su condición de institución del Estado y el origen de esos votos que ha recibido.

6. Molina (2001) en los casos de simultaneidad de las elecciones presidenciales, bajo *plurality*, y las parlamentarias, atribuye como efectos la concentración de voto y el arrastre. Para Norris (1997: 299) "*The aim of plurality systems is to create a 'manufactured majority' that is to exagérate the share of seats for the leading party in order to produce an effective working parliamentary majority for the government*"

7. En opinión de Morgenstern y Domingo (2000: 98) si Chile hubiera empleado la DV en 1973, Allende probablemente no habría ganado la elección. De ahí que estimen que el funcionamiento e incluso el éxito del sistema de gobierno presidencial está en función del sistema de partidos y de detalles de procedimiento de sus instituciones como el mecanismo electoral.

8. Quede bien claro que hablo de fortalecer, nunca de incrementar. La legitimidad obtenida en las elecciones está claro que nace de la mayoría. Ese plus que supone, sea cual sea el mecanismo electoral utilizado, la acumulación de votos estratégicos es un simple, y nada desdeñable, refuerzo.

La DV, a diferencia de la *plurality*, no provoca esa tendencia bipartidista, sino que, junto con el fortalecimiento de la institución presidencial, permite la articulación de un Parlamento que muestre la realidad multipartidaria, si es ese el caso, de un sistema político concreto. Por ello, si el presidente sobredimensiona su peso, olvida qué representa, de dónde vienen sus votos, etc. y decide enfrentarse, desde su debilidad parlamentaria, a la Asamblea será, y disculpen los que lo hayan sido, cuando menos presuntuoso. Pero no creo que nadie en su cabal juicio sostenga que mediante la DV se eligen sólo presuntuosos. La DV, como el voto alternativo, sólo fortalece la institución. Si el presidente decide convertirse en lo que no es y jugar mal los papeles que, dentro de un sistema de gobierno presidencial con Parlamento fragmentado, puede desempeñar un presidente, es problema suyo y, a buen seguro, de todos sus ciudadanos; pero me cuesta culpar de ello a un simple mecanismo electoral. De ahí que el apunte de esta primera crítica al aludir que la debilidad institucional de los partidos incrementa los riesgos de inestabilidad y crisis institucional no pueda rebatirlo. Es indiscutible que eso es un factor de riesgo pero, a buen seguro, bajo cualquier sistema. La debilidad del sistema de partidos es un severo riesgo para cualquier sistema político partiendo de la base de que sin partidos no hay democracia. Pero la DV en ese escenario nunca sería la causante de esa debilidad, sino un pagano más de ese crucial déficit<sup>9</sup>.

9. Para Molina (2001: 27) se alcanzan gobiernos con mayoría parlamentaria estable cuando las elecciones parlamentarias y presidenciales son simultáneas y se aplica la *plurality* o lo que yo he dado en llamar la *DV umbral*, en las presidenciales y la proporcionalidad en las parlamentarias. No obstante, advierte que el efecto es idéntico si se utiliza la mayoría absoluta (lo que yo denomino *DV majority-runoff* o *DV majority-parliament*) si "el contexto político tiene un bajo nivel de pugnacidad y polarización ideológica entre los principales partidos, que resulte favorable a la conformación de coaliciones estables en segunda vuelta".

La segunda crítica parte de una premisa que hace tiempo Sartori y Sani (1980) ya demostraron incierta: la fragmentación provoca polarización. La polarización puede existir en escenarios bipartidistas –El Salvador es un ejemplo palmario– y en los multipartidistas. No es patrimonio exclusivo de nadie. Y lo que es más importante, el multipartidismo no tiene por qué venir acompañado de la polarización. Otra cosa diferente es considerar que un escenario multipartidista es más o menos eficaz en cuanto a producción legislativa. Ahí sí que es cierto que los sistemas multipartidistas complican la generación de mayorías y convierten la dinámica legislativa en más procelosa, pero en no pocas ocasiones es preferible una menor producción legislativa en pos de un mayor consenso parlamentario. Menor fragmentación y por lo tanto mayor eficacia parlamentaria no implica siempre mayor calidad en el proceso de toma de decisiones.

La DV no hace sino respetar el sistema de partidos preexistente. Así, si el sistema de partidos existente es bipartidista, la DV no suele fragmentar sin más el sistema. Si bien es cierto que concede espacio a la aparición de nuevos actores políticos; algo que la *plurality* penaliza. Si partimos de un escenario multipartidista, la DV permite elegir un presidente que gozará de un amplio respaldo electoral que fortalece la institución; pero al mismo tiempo, si el sistema electoral para las elecciones parlamentarias es proporcional, como ocurre en todos los casos analizados, plasmará en sede parlamentaria la diversidad partidista existente. Los mecanismos de *plurality*, o generan presidentes con debilidad electoral si el escenario es multipartidista o tienden a reducir el sistema de partidos relevantes a dos y de resultas, los presidentes electos alcanzarán amplios respaldos electorales. Pero presidentes de amplio respaldo electoral en sistemas políticos multipartidistas consolidados sin alianzas previas electorales no son proclives. Tanto lo generado por la DV como por la *plurality* no es ni bueno ni malo, son, lisa y llanamente, dos opciones sobre las que el legislador deberá decidir. Serán otras las variables que harán defendible o no la reducción del sistema de partidos. Pero de entrada no veo la razón por la que ese reduc-

cionismo partidario sea sin más beneficioso y el incremento de actores perverso. Por lo demás, como Colomer (2004) ha demostrado, la implementación de los sistemas electorales no es la que determina cambios en el sistema de partidos, sino que históricamente han sido los cambios previos en el sistema de partidos los que han provocado reformas legislativas del sistema electoral que acomodasen las normas electorales a la nueva realidad partidista.

La tercera crítica es cierta, la DV no genera coaliciones<sup>10</sup>. Sin embargo, conviene tener presente que es ya comúnmente aceptado que el multipartidismo y el presidencialismo conviven mal (Mainwaring, 1990; 1995; Mainwaring y Scully, 1995; Mainwaring y Shugart, 1997). Pero ante eso sólo hay tres soluciones: (i) que el sistema deje de ser presidencial<sup>11</sup>, (ii) que el sistema deje de ser multipartidista, (iii) o encontrar un cauce que haga posible esa controvertida convivencia. Esta tercera solución pasa por el incremento del diálogo institucional e interpartidista

10. Chasqueti (2004: 515) afirma: “el argumento que señala al balotaje presidencial como un instituto capaz de estimular la formación de coaliciones de gobierno carece de sustento empírico, por lo cual resulta falso”. En su medición sólo dos de cada diez gobiernos surgidos tras elegir al presidente mediante la DV son mayoritarios. Molina (2001) en un análisis desde la posguerra hasta 1995 concluye que esa mayoría sólo se da en 1,5 casos de cada diez; si bien el análisis de lo ocurrido entre 1995 y 2001 lo eleva hasta tres de cada diez; con la *plurality*, en ambos períodos, los gobiernos alcanzan mayorías parlamentarias la mitad de las veces. Pero, ¿qué ha pasado históricamente con la *plurality* en escenarios multipartidistas? ¿Cuántas mayorías parlamentarias alcanzaban los presidentes electos?
11. Incluso los defensores del presidencialismo y críticos con el parlamentarismo propugnan como solución la generación de institutos que desnaturalizan este sistema de gobierno y su parlamentarización. Así, por ejemplo, Valadés (2000: 250) propone la creación de un gabinete, la articulación de un jefe de gabinete al frente del mismo y el recorte de los mandatos presidenciales como vías de mejora del rendimiento del sistema de gobierno presidencial.

(Nohlen, 1994: 133-7). “En las condiciones actuales de América Latina parece conveniente buscar un equilibrio institucional que acentúe la gobernabilidad, sin por ello afectar gravemente la representatividad” (Molina, 2001: 28). Se hace imprescindible la capacidad de construir, en un escenario institucional de democracia de mayoría (Lijphart, 1994), espacios de democracia de consenso<sup>12</sup>. Esos espacios pasan por las mayorías parlamentarias estructurales o coyunturales y estas sólo fraguan tras diálogo y acuerdo entre los actores políticos. La DV, dada la exigencia de ganar respaldo electoral entre vueltas, facilita y estimula los pactos entre partidos<sup>13</sup>. No los fuerza, no obliga a nadie, pero induda-

12. Parafraseando los conceptos de Lijphart de “democracia de mayoría” y “democracia de consenso” utilizados para distinguir tipos de parlamentarismo, es lo que Jorge Lanzaro (2001: 24-8) aplica al presidencialismo distinguiendo entre presidencialismo de mayoría y presidencialismo pluralista (de consenso).

13. Para Shugart y Carey (1992: 215-6), que se autodefinen plenamente contrarios a la *majority-runoff*, la ventaja de la *plurality* es que fuerza a los partidos a formar coaliciones antes de la elección, lo cual suele suponer que serán dos candidatos moderados. Por su parte, la DV deja todo lo relativo a los pactos al período interelectivo “*the efficiency of presidential elections is reduced*”.. En cambio, para Blais y Massicotte (1996), la DV ofrece dos ventajas: (i) “Majority principle is at the very heart of democracy” y (ii) “the majority rule should thus appeal to those who wish to obtain a mixture of responsiveness and accountability”. En su opinión la DV permite una presencia de partidos similar a la representación proporcional y superior a la mayoría relativa y a menudo permite la formación de gobiernos de coalición; pero a diferencia de la representación proporcional el votante está mucho más cercano a la decisión de qué coalición de gobierno se formará y a los gobernantes le es más fácil exigir responsabilidad que bajo mecanismos de proporcionalidad, aunque menos que bajo mayoría relativa.

Conviene hacer notar que Martin, refiriéndose a las alianzas para el caso de las elecciones parlamentarias, sostiene: “L’influence du scrutin uninominal à deux tours sur les stratégies des partis politiques résulte du fait que le nombre de sièges d’un parti peut dépendre aussi fortement de ses alliances que de son nombre de suffrages” (1997: 125)

blemente provoca un acercamiento que de otro modo no se daría. Si ese acercamiento no es utilizado luego por los concretos actores para solidificarlo en sede parlamentaria y aun gubernamental me temo que no es por culpa, una vez más, de la DV. ¿Alguien culparía del divorcio de una pareja al que los presentó? La DV estimula y facilita el escenario de acercamiento, pero no obliga a nada. ¿Existe algún sistema electoral que obligue a gobernar mediante coaliciones si los actores se niegan a pactarlas?

La cuarta crítica vuelve a ser cierta, pero lo que en mi opinión es un activo de la DV, la reversión del resultado, se convierte en un demérito. El argumento esgrimido es que ese vencedor nace de mayorías negativas. Pero, partiendo de la base de que la existencia de la elección presidencial nos anuncia un enfrentamiento bipolar (Parodi, 1980), también es factible que simplemente el candidato vencedor se articule como el centro de una familia de preferencias que está, en primera vuelta, mucho más fragmentada que el otro polo. Si aceptamos la idea de que las elecciones presidenciales directas provocan bipolaridad y que ésta será bipartidista o multipartidista según el sistema electoral, sea *plurality* o DV (Martínez, 1998). Debemos aceptar la idea de que la fragmentación existente dentro de cada polo puede ser uno de los potenciales generadores de reversión del resultado. Es decir, el segundo candidato más votado en la primera vuelta pertenece al polo más fragmentado pero mayoritario de esa primera vuelta. Al celebrarse la segunda votación el polo se concentra en torno a su candidato más votado. La DV permite que ese polo se juegue su candidato en la segunda vuelta en una especie de primarias –aunque corre el riesgo de que una elevada fragmentación les deje, aun siendo mayoritarias, sin candidato en segunda vuelta como le ha ocurrido a la izquierda francesa en 1969 y en las últimas elecciones presidenciales– y permite que esa fragmentación y las diferentes sensibilidades que atesoran sigan teniendo su espacio político dentro del sistema político vía Parlamento. Esto no es una mayoría negativa.



Si la mayoría generada es negativa, algo sin duda factible, la DV está ofreciendo la posibilidad de que no resulte elegido el candidato que atesora mayor cantidad de rechazos. En su defecto resultará elegido un candidato, con menor potencial propio inicial y que dado el origen de su mayoría deberá jugar intensamente la baza del diálogo social e institucional. Dado que ninguno es candidato mayoritario, el elegido bajo la concertación de negatividades es el candidato menos rechazado. El que más facilidades de los dos puede tener para pactar consensos. El escenario es sin duda muy complejo y si el presidente no juega bien sus bazas y cree ser lo que no es, todo se complicará. Si la DV posibilita que no acceda al cargo un candidato capaz de acumular a su alrededor tanto rechazo creo que no hace un mal servicio al sistema político. Si el elegido bajo ese escenario no es capaz de estar a la altura de lo acaecido, volvemos a estar ante un problema de liderazgo político. Sin embargo, sigue asaltándome una duda ¿por qué no es pernicioso la reversión del resultado que en sede parlamentaria ocurre con frecuencia en los sistemas de gobierno parlamentarios y, en cambio, sí lo es si la realizan directamente los electores mediante un mecanismo electoral que se lo posibilita?

La quinta réplica se centra en la inutilidad de una segunda jornada cuando el electo es idéntico al que hubiera triunfado de elegirse presidente en la primera. Tiene razón en cuanto a que el electo es evidentemente el mismo y a que sería tan legítimo elegido en primera como en segunda ya que en la primera había alcanzado la mayoría simple, aunque no la absoluta requerida, y en la segunda sólo se le exige lo que ya ha obtenido en la primera, mayoría simple; si bien, normalmente, alcanzará la absoluta. Pero olvida que lo que ha ocurrido (véase la tabla 2) es que se ha producido un cuantioso fortalecimiento de la legitimidad del electo y se ha abierto un escenario, el período interelectivo, que ha brindado a los partidos la posibilidad de articular convenios y ha permitido que esos acuerdos pasen por el tamiz de la ciudadanía a través de la segunda jornada electoral presidencial.

Lo que sí que es indiscutible es que aquellos sistemas políticos en los que, aun existiendo una variante de DV, los partidos deciden jugar el juego de las alianzas en primera vuelta sencillamente funcionan como si fueran de *plurality* y convierten a la DV en innecesaria. Pero ese adelanto partidista del escenario de la segunda vuelta a la primera no ha jugado siempre hacia el reduccionismo partidista. Sino que, como en el caso de Chile, ha permitido que cada partido mantenga su idiosincrasia particular seguramente porque se ha adelantado en el tiempo el escenario de concertación; pero la posibilidad de acudir separados si no hay acuerdo ha impedido, por otro lado, la reducción. No obstante, pese a existir DV los partidos pueden perfectamente transformar el sistema de partidos en bipartidista y anular los potenciales efectos de la DV; pero ello no haría sino plasmar el hecho de que la DV no obliga a nada, sólo plantea unas posibilidades que los diversos actores, presidente y partidos, utilizan o no.

La sexta crítica es inapelable. Dos campañas son más caras que una. Se pueden reducir por acuerdos parlamentarios los gastos que cada partido haga en campaña; pero aun así seguirá siendo más caro hacer dos procesos que uno. Ahora bien, extraer de ahí la convicción de que esto fomenta la financiación ilegal partidista es confiar muy poco en los partidos y, desde luego, imputar al vendedor legal de armas, porque no nos gusta su negocio, los delitos cometidos por sus compradores con permiso de armas.

Y algo similar ocurre con la séptima crítica: la DV no supera la paradoja de Condorcet (Buquet, 2004). Es verdad que puede que no sea el “ganador-Condorcet” el que finalmente triunfe con la DV. En cambio, a diferencia de lo que puede acaecer con la *plurality* nunca podrá ganar la elección mediante DV el “perdedor-Condorcet”. Es precisamente la factible reversión del resultado la que evita la victoria de éste. Pero al margen de esa evidencia y de lo proceloso y costoso, por no decir imposible, que resultaría organizar una elección por pares en cualquier país, es verdad que sólo una votación mayoritaria por pares garantiza el triun-

fo de las posiciones más moderadas. Sin embargo, nadie ha dicho que deban triunfar las posiciones más moderadas, sino que se observa que, dentro de cada polo, tiene mayores expectativas de triunfo el centro-de-la-familia-de-preferencias respecto de las posiciones más extremas de la misma preferencia (Sartori, 1994). Lo cual no es ningún mérito, es sencillamente una constatación. Le resulta más fácil al elector más polarizado de un bloque votar a un candidato moderado de su mismo bloque que al votante centrado votar por los candidatos extremos de su bloque.

## Las ventajas de la DV

He analizado un total de 62 elecciones (véase la tabla 2). Cuarenta y dos corresponden a la tipología de *majority-runoff*, trece a la de *DV de umbral*, de las que potencialmente seis también lo eran de la tipología *DV de umbral y distancia* y, finalmente, siete corresponden al modelo de *majority-parliament*. Ello me permite, una vez solventadas, en la medida de lo posible, las críticas hacia la DV, coagrar efectos genéricos a toda la fórmula y concretar de modo específico lo acaecido en cada una de las variantes tipológicas.

De los sesenta y dos procesos electorales presidenciales analizados, treinta se han resuelto en la primera vuelta (véase la tabla 3). Diecisiete en *majority-runoff*, doce en *DV de umbral* y una en *majority-parliament*; el resto, claro está, en la segunda. La victoria presidencial con menor porcentaje ha sido la de Costa Rica en 2006 con un 40,9% de los votos en primera vuelta y la más amplia –excluidos los dudosos casos de Haití (1990, 1995, 2000 y 2006) y Perú en el 2000– ha sido de Ecuador en 1979 con el 68,49% de los sufragios en segunda vuelta. El porcentaje medio de votos del presidente electo, bien lo haya sido en primera o en segunda vuelta y sea cual sea la variante de DV aplicada, ha sido de 56,10%. Creo que estos datos por sí solos revelan que la legitimidad del presidente electo ha sido intensa y que asimismo se ha impedido la elec-

ción de presidentes extremadamente débiles en razón de su apoyo electoral. El reforzamiento de la legitimidad se traduce en que el vencedor tendrá seguro un porcentaje mayor de votos que la oposición: si es en primera vuelta porque ha alcanzado la mayoría absoluta, o un porcentaje cercano, y si es en segunda su porcentaje será, seguramente, mayor que el de su opositor. Es decir, se evita que el ganador pueda tener un apoyo menor que el hipotéticamente creado por la unión de sus rivales. Mantener parlamentariamente esos apoyos es tarea suya, no del mecanismo electoral<sup>14</sup>.

La media del índice del número efectivo de partidos parlamentarios es de 3,56 lo que a todas luces revela la inexistencia del bipartidismo e igualmente desdice la hipótesis de fragmentación extrema. Se trata de un parámetro que claramente nos ubica ante sistemas de multipartidismo moderado. No obstante, el posterior análisis por tipologías nos advertirá que existen importantes variaciones de este indicador según el modelo de DV utilizado. Así, la media de las elecciones que han utilizado la *DV umbral* es de 2,54. Si bien el indicador es un punto más bajo, tampoco revela un bipartidismo radical.

En las treinta y dos elecciones en las que ha habido segunda jornada electoral el porcentaje medio de ganancia de votos del candidato electo se eleva a 21,80 puntos (el caso más extremo es la elección guatemalteca de 1990/91 donde el crecimiento fue de 44 puntos). Incluso, la ventaja que el candidato vencedor tiene respecto de su partido ya en la primera vuelta es de 7,57 puntos.

He analizado nueve casos de reversión del resultado –diez si incluimos la reversión por incomparecencia de la elección argentina de 2003–, siete bajo el modelo de *majority-runoff* y dos bajo la variante de *majority-par-*

14. "The aim of runoff elections is to consolidate support behind the victor, and to encourage broad cross-party coalition building and alliances in the final atages of the campaign" (Norris, 1997: 301)

*liament*, dándose en esta última tipología una reversión incluso en la que resultó finalmente elegido, en sede parlamentaria, el tercer candidato en discordia. El crecimiento medio de ganancia del vencedor entre vueltas en los casos de reversión fue de 25,63, unos cuatro puntos por encima de la media de todas las elecciones analizadas y resueltas en segunda vuelta.

Desglosado por tipologías, tal y como refleja la tabla 3, se puede afirmar que en los casos de *DV majority-runoff* (véase la tabla 4) (i) se fortalece al presidente electo al generar un crecimiento electoral entre vueltas de 21,35 puntos; (ii) se evita la victoria de un presidente con un escaso respaldo electoral, la media es del 58,15% de los votos; (iii) se facilita la articulación de una estructura de sistema de partidos bipolar multipartidista una media del NEP de 3,82, y (iv) se estimula la articulación de coaliciones electorales durante el período electivo puesto que aunque el vencedor tenía respecto de su partido en primera vuelta una sustancial ventaja (8,56 puntos) el beneficio acumulado entre vueltas obedece indudablemente a votantes de otros candidatos o abstencionistas de primera vuelta que se inclinan por él. El candidato por sí mismo acumula bastante más que lo que su partido es capaz; pero la victoria no se fragua en esa diferencia, la victoria nace de nuevos votantes en la segunda vuelta. Si ese caudal electoral prestado se articula o no en coaliciones partidistas estables, insisto, es cuestión del vencedor y de los partidos afectados; pero desde luego el sistema para alcanzar la victoria le ha obligado implícita o explícitamente a contar con el respaldo electoral de votantes de otras fuerzas políticas.

Los casos de elecciones resueltas en primera vuelta bajo esta variante muestran, si excluimos los resultados de Haití, un porcentaje de victoria cuatro puntos por debajo, 54,06% de los votos, pero con una ventaja sobre su partido punto y medio superior a la media (10,11). Ello unido a un índice NEP de 3,94 nos advierte que el juego de las coaliciones ha debido jugarse antes de la primera vuelta, pero que en ningún caso ello ha provocado un reduccionismo del número efectivo de partidos, que se mantiene en valores de multipartidismo limitado.

En el caso de la *DV umbral* (véase la tabla 5), ésta nos sitúa ante las victorias más ajustadas, no en vano se requieren porcentajes inferiores a la mayoría absoluta para ganar en primera vuelta. Así como, proporcionalmente, ante la tipología que con mayor frecuencia resuelve en primera vuelta (doce de trece casos). No obstante (véase la tabla 3), el porcentaje medio de votos obtenido por los vencedores está por encima de la mayoría absoluta, 51,14%, lo cual nos permite afirmar que, frente al mecanismo de *plurality*, esta tipología de DV (i) fortalece al presidente electo y (ii) evita la victoria de un presidente con un escaso respaldo electoral. En cambio, el índice NEP 2,54, reducido a 2,38 si consideramos exclusivamente los casos solventados en primera vuelta, muestra una realidad más próxima al bipartidismo que al multipartidismo; algo tendencialmente claro en el caso de Nicaragua. En cambio, el ejemplo costarricense, único caso de realización de segunda vuelta bajo este mecanismo, nos permite observar cómo, desde principios de los noventa, se articula un incremento del índice nep que alcanza el 4,5 en la elección de 2002. Es decir, la *DV umbral* se asemeja a la *DV majority-runoff* o *majority-parliament*, como ahora explicitaré, en cuanto al reforzamiento del electo; pero, en cambio, es más próxima a los parámetros tendencialmente bipartidistas de la *plurality*. Sin embargo, la potencial existencia de una segunda jornada electoral deja una puerta abierta al crecimiento del número de actores políticos relevantes sin que ello disminuya la fortaleza electoral del finalmente electo presidente. Eso sí, el elegido bajo estas nuevas condiciones se deberá conducir en un escenario bastante diferente del que el sistema ha venido desarrollando.

No existen casos de presidente electo mediante *DV umbral* y *distancia* (véase la tabla 6). Los seis casos posibles se han resuelto en primera vuelta mediante los mecanismos de *DV umbral* y los dos que han llegado a la segunda vuelta, mediante *DV majority-runoff*. Podemos afirmar, por el momento, que se trata de un mecanismo totalmente superfluo y baldío. De hecho, unos y otros los he integrado en estas respectivas categorías para medir efectos.

El caso boliviano y su articulación de la *DV majority-parliament* (véase la tabla 7) es una tipología en la que se cumplen también los cuatro efectos que vengo explicando<sup>15</sup>. Bajo este modelo (i) se fortalece al presidente electo (ganancia media entre vueltas de 24,09 puntos); (ii) se evita la victoria de un presidente con un escaso respaldo (adicionando los resultados obtenidos en primera vuelta de las fuerzas que finalmente eligen al presidente se llega al 52,34% de los votos como media); (iii) se facilita la articulación de una estructura de sistema de partidos bipolar multipartidista (3,89 de índice NEP), y (iv) se estimula la articulación de circunstanciales coaliciones electivas que, indefectiblemente, fraguan en coaliciones parlamentarias dado que este es el foro en el que se elige al presidente y en el que las mismas han surgido. El único caso solventado en primera vuelta nos ofrece también un presidente con amplio respaldo electoral (51,1%). Sin embargo, a diferencia de lo ocurrido en los casos de *majority-runoff*, esa victoria ha venido acompañada de una drástica reducción de los actores del sistema de partidos. No obstante, al tratarse sólo de un caso conviene ser prudentes sobre las conclusiones extraídas. Además, no hay que olvidar que el sistema político boliviano y esta concreta elección presidencial viene precedida por una convulsa situación sociopolítica y un severo agotamiento de los partidos políticos tradicionales.

15. "Bolivia's presidential system met in various ways the challenge of crafting majority governments, by providing an institutional arrangement that facilitates coalition-building (...) In parallel process, Bolivia was able to develop a moderate multiparty system (...) overcoming the polarized and weak party system predominated in the transition to democracy" (Mayorga, 2001: 198-199)

## Conclusiones

Creo haber demostrado que la DV es un mecanismo con muchos más recovecos argumentales que la simple identificación con el sistema de *majority-runoff*. Igualmente, creo haber desmontado muchas de las desventajas con las que la DV es desacreditada. La DV encierra diferentes tipologías con efectos similares sobre el sistema político y de partidos, pero, al mismo tiempo, con matices que las distinguen no sólo formalmente sino también en cuanto a sus rendimientos.

Lo que tradicionalmente en ciencia política se ha denominado DV –balotaje en Latinoamérica– comprende cuatro realidades próximas, pero diferentes: (i) *majority runoff electoral system*; (ii) DV de umbral (*threshold two-round electoral system*); (iii) DV de umbral y distancia (*threshold and distance two-round electoral system*), y (iv) *majority-parliament electoral system*. De las cuatro, hay una variante, umbral y distancia, bajo la que nunca se ha conseguido elegir a un presidente en primera vuelta y, por esta razón, no he podido medir ninguno de los efectos que apuntaba.

Por otro lado, la variante electoral de umbral ha mostrado un funcionamiento práctico muy similar al sistema de *plurality* sin desarrollar una tendencia hacia el mantenimiento o la articulación –según los casos– de sistemas de partidos multipartidistas y sin articular espacios de consenso y diálogo partidista entre vueltas puesto que normalmente no hay segunda vuelta. Sin embargo, hay dos importantes matices diferenciadores entre el sistema de *plurality* y el sistema de umbral. En primer lugar, la fijación de un umbral consigue en buena medida solventar lo que podríamos llamar el “efecto Allende”; es decir, elegir como presidente al candidato con mayoría minoritaria; pero, pese a ser el más votado, con un resultado electoral tan bajo que la oposición puede, con fáciles alianzas, articular mayorías parlamentarias contrarias, poniendo en clara inestabilidad la gobernabilidad y, en el peor de los escenarios, el propio sistema político. A pesar de esta diferencia, la masiva resolución



de las elecciones en primera vuelta convierte su perfil DV en algo teórico puesto que en la práctica funciona más como “*Plurality with threshold two-round electoral system*” que como “*Threshold two-round electoral system*”. No obstante, la segunda diferencia que advertía es que si bien este sistema electoral es similar a la *plurality* porque, como pauta general, la segunda vuelta no se activa, la elección presidencial de Costa Rica de 2002 muestra como con este instituto electoral existe la posibilidad de llegar a la segunda vuelta si un nuevo actor irrumpe con fuerza en la primera. En ese escenario en concreto el sistema de umbral desarrolla, como he precisado, los efectos globales de los sistemas enmarcables en la DV: (i) fortalecimiento del presidente electo; (ii) evita la victoria de un presidente con un escaso respaldo electoral; (iii) facilita la articulación de una estructura de sistema de partidos bipolar multipartidista, y (iv) estimula la articulación de coaliciones electorales durante el período electivo que pueden fraguar en coaliciones parlamentarias e incluso gubernamentales.

Finalmente, tanto la variante de *majority-runoff* como la de *majority-parliament* desarrollan los cuatro efectos apuntados, pero conviene hacer al respecto alguna matización. La legitimidad de un cargo electivo nace de la elección y es un saber común que la soberanía popular se instrumentaliza mediante los electos. Por ello, cualquier electo, tenga la mayoría que tenga, es un representante legítimo. Nunca he puesto en duda la legitimidad de los presidentes elegidos con porcentajes electorales bajos; pero, tal y como he explicado, la DV refuerza la legitimidad por encima de *plurality* puesto que con *plurality* resultar elegido por debajo de la mayoría absoluta es algo factible, sobre todo si el sistema de partidos está fragmentado. Es decir, no se evita la victoria de un presidente con escaso respaldo electoral (incluso del “perdedor-Condorcet”) y, lo que es peor, se corre por tanto el riesgo de padecer el “efecto Allende”. En cambio, el análisis empírico que hemos realizado demuestra que los presidentes electos mediante el sistema de *majority-runoff* o con el de *majority-parliament* adquieren importantes respaldos electorales incluso

ganando en primera vuelta. También entre vueltas incrementan notablemente su porcentaje de votos por lo que refuerzan su legitimidad y holgadamente superan la mayoría absoluta, lo que evita presidentes con escaso respaldo electoral. Estas dos tipologías de DV, si alcanzan la segunda vuelta, permiten al votante actuar en primera vuelta con fidelidad partidista y sólo verse constreñido en la segunda vuelta a desarrollar un voto estratégico; pero con una información muy superior a la que atesoraría de acabar todo en una única votación.

El sólido respaldo electoral del presidente se da también en los presidentes electos mediante un teórico *majority-runoff* o *majority-parliament*, pero resueltos en primera vuelta puesto que todos ellos superan evidentemente la mayoría absoluta. Podría pensarse que en estos casos estamos ante un sistema similar a la *plurality*; pero, en cambio, observamos que ambos modelos no se comportan como el sistema umbral —más próximo al *plurality system*— sino que desarrollan los efectos imputados a la DV; si bien la última elección boliviana parece que apunta una reducción del sistema de partidos que entiendo está todavía por ratificarse causalmente dada la ausencia de series y la especial coyuntura de este comicio.

Con respecto a los efectos sobre los sistemas de partidos, he afirmado que en lugar de la tendencia hacia el bipartidismo achacable a los sistemas electorales que se rigen por el principio de mayoría (Duverger, 1951, 1992; Nohlen, 1981; Lijphart, 1994) los sistemas de DV dan lugar a sistemas de partidos de multipartidismo limitado (Sartori, 1992). No juzgamos la bonanza de ese efecto; pero lo que sí que parece evidente es que siendo tan compleja como es la convivencia entre el sistema de gobierno presidencial y un sistema de partidos multipartidista (Mainwaring, 1990, 1995), la DV en sus variantes de *majority-runoff* y *majority-parliament*, así como en las de *threshold* y *threshold and distance* si alcanzan la segunda vuelta, es capaz, como nos indica en NEP (4,10, 4,14, 4,5 y 4,78 respectivamente), de elegir presidentes respetando el existente multipartidismo y sin por ello abocar tendencialmente al bipartidismo.

Por otro lado, estoy persuadido de que la DV en escenarios presidenciales y multipartidistas puede jugar facilitando la atmósfera de consenso necesaria para desbloquear la difícil cohabitación entre el presidente y un Parlamento fragmentado. Mi idea no es que la DV produzca por sí misma coaliciones gubernamentales o acuerdos parlamentarios de legislatura; pero sí que afirmo que provoca espacios de entendimiento que pueden dar lugar a estos acuerdos. La necesidad de pactar y explicitarlo públicamente en el período entre vueltas para alcanzar apoyos provoca que esa dinámica pueda darse. Si no hubiera segunda vuelta y el subsiguiente espacio temporal entre vueltas, no existiría esa oportunidad, generada por el mecanismo electoral, de hablar para intentar alcanzar acuerdos más o menos intensos en contenido, tiempo, obligaciones y derechos. Por ello, los tipos de DV que no utilizan la segunda jornada están imposibilitando, de facto, este efecto. Si bien hay que advertir que el mantenimiento de un NEP superior a tres puntos en el caso de las elecciones resueltas en la primera vuelta de *majority-runoff* pudiera indicarnos que *de facto* esos acuerdos, cuando menos electorales, se están gestando antes de la primera vuelta (la Concertación chilena sería un buen ejemplo).

En definitiva, mi hipótesis era que todas las elecciones presidenciales, realizadas bajo cualquier variante de la DV, que lleguen al segundo momento procedimental ratificarán los cuatro efectos aludidos al inicio de este artículo. En cambio, aquellas elecciones resueltas en el la primera vuelta, pese a ser formalmente DV, actuarán en la práctica como si de un sistema de *plurality* se tratara. La hipótesis la creo ratificada con dos relevantes salvedades: (i) la variante de umbral, aun si se resuelve en primera vuelta, evita la victoria de presidentes con escaso respaldo electoral, algo que no siempre garantiza el sistema de *plurality*, y (ii) la variante de *majority-runoff*, elija presidente en la vuelta que sea, desarrolla siempre los efectos de un sistema electoral de DV.

**Tabla 1. Características del sistema electoral de doble vuelta para las elecciones presidenciales en Latinoamérica**

	Sistema Político	Duración del mandato (en años)	Posibilidad de reelección	Tipo de candidatura
▲ *	Argentina (1994)	4	Sí <sup>(1)</sup>	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
●	Bolivia I (1980-94)	4	No <sup>(2)</sup>	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
●	Bolivia II (1994-)	5	No <sup>(7)</sup>	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	Bolivia III (2001-)(9)	4	Sí	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	Brasil I (1989/2001)	5	No/Sí <sup>(10)</sup>	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	Brasil II (2001-)	4	Sí	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
●	Chile I (1925-1973)	ND	ND	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	Chile II (1989-1994)	8	No/Sí <sup>(10)</sup>	Sin vicepresidentes
■	Chile III (1994-2000)	6	No/Sí <sup>(10)</sup>	Sin vicepresidentes
■	Chile IV (2000-)	6	No/Sí <sup>(10)</sup>	Sin vicepresidentes
■	Colombia (1991-)	4	No	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
*	Costa Rica (1949-)	4	No	<i>Fórmula con 2 vicepresidentes</i>
■	Ecuador I (1978-1983)	5	No	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	Ecuador II (1983-1994)	4	No	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	Ecuador III (1994-1998)	4	No/Sí <sup>(10)</sup>	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	Ecuador IV (1998-)	4	No/Sí <sup>(10)</sup>	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	El Salvador (1983-)	5	No/Sí <sup>(10)</sup>	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	Guatemala I (1985-1993)	5	No	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	Guatemala II (1993-)	4	No	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	Haití (1987-)	5	No/Sí <sup>(10)</sup>	Sin vicepresidentes
*	Nicaragua I (1995-00)	6	No/Sí <sup>(10)</sup>	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
▲	■ Nicaragua II (2000)	6	No/Sí <sup>(10)</sup>	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	Perú I (1979-1993)	5	No/Sí <sup>(10)</sup>	<i>Fórmula con 2 vicepresidentes</i>
■	Perú II (1993-2000)	4	Sí <sup>(23)</sup>	<i>Fórmula con 2 vicepresidentes</i>
■	Perú III (2000-)	4	No/Sí <sup>(10)</sup>	<i>Fórmula con 2 vicepresidentes</i>
■	Rep. Dom. I (1995-2002)	4	No/Sí <sup>(10)</sup>	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	Rep. Dom. II (2002-)	4	Sí	<i>Fórmula con vicepresidente</i>
■	Uruguay (1996)	5	No/Sí <sup>(10)</sup>	<i>Fórmula con vicepresidente</i>

Ventajas y desventajas de la fórmula electoral de doble vuelta

	Mayoría requerida en 1ª vuelta	Nº de candida- tos que acce- den a 2ª vuelta	Período interelectivo (días)	Mayoría requerida en 2ª vuelta	Simultaneidad de elecciones generales
	>45% o >40% si distancia 2º >10%	2	Antes de 30	Relativa	Sí <sup>(2)</sup>
	Absoluta <sup>(4)</sup>	3 <sup>(5)</sup>	ND	Relativa	Sí <sup>(6)</sup>
	Absoluta <sup>(4)</sup>	2 <sup>(5)</sup>	ND	Relativa	Sí <sup>(8)</sup>
	Absoluta <sup>(4)</sup>	2	60	Relativa	Sí <sup>(8)</sup>
	Absoluta <sup>(11)</sup>	2	Antes de 20	Relativa	Sí
	Absoluta <sup>(11)</sup>	2	Entre 21 y 28 <sup>(12)</sup>	Relativa	Sí
	Absoluta	2 <sup>(5)</sup>	ND	Relativa	ND
	Absoluta <sup>(11)</sup>	2	Entre 15 y 55 <sup>(13)</sup>	Relativa	Sí <sup>(14)</sup>
	Absoluta <sup>(11)</sup>	2	Entre 15 y 55 <sup>(13)</sup>	Relativa	No
	Absoluta <sup>(11)</sup>	2	Entre 30 y 36 <sup>(15)</sup>	Relativa	No
	Absoluta	2	21	Relativa	No <sup>(16)</sup>
	40%	2	Antes de 60 <sup>(17)</sup>	Relativa	Sí
	Absoluta	2	+8 meses	Relativa	Sí <sup>(18)</sup>
	Absoluta	2	<sup>(19)</sup>	Relativa	Sí
	Absoluta	2	<sup>(19)</sup>	Relativa	Sí
	Absoluta o >40% si distancia 2º >10% <sup>(20)</sup>	2	Antes de 45	Relativa	Sí
	Absoluta <sup>(11)</sup>	2	Antes de 30	Relativa	No <sup>(21)</sup>
	Absoluta	2	Entre 45 y 60	Relativa	No
	Absoluta	2	Entre 45 y 60	Relativa	Sí
	Absoluta	2	Antes de 49 <sup>(22)</sup>	Relativa	Sí
	>45%	2	Antes de 45	Relativa	Sí
	>40% o >35% si distancia 2º >5%	2	Antes de 45	Relativa	Sí
	Absoluta <sup>(11)</sup>	2	Antes de 30	>36%	Sí
	Absoluta <sup>(11)</sup>	2	Antes de 30	Relativa	Sí
	Absoluta <sup>(11)</sup>	2	Antes de 30	Relativa	Sí
	Absoluta	2	45	Relativa	No
	Absoluta	2	45	Relativa	No
	Absoluta	2	Antes de 31 <sup>(24)</sup>	Relativa	Sí

Símbolos: ■: *Majority-runoff*, ▲: DV umbral y distancia; ●: *Majority-parliament*; ✱: DV umbral

ND: No disponible

- (1) Una única ocasión.
- (2) La mitad de la cámara se renueva cada dos años.
- (3) No inmediatamente, pero sí, sin límite de veces, tras un período constitucional.
- (4) No computan para su cálculo los votos nulos.
- (5) La 2ª vuelta se celebra en el congreso.
- (6) La elección presidencial y la general no sólo se celebran el mismo día, sino que la misma papeleta de voto es utilizada para ambas.
- (7) No inmediatamente, pero sí tras un período constitucional con la imposibilidad de serlo más de dos veces.
- (8) El voto para la elección presidencial es acumulativo para las circunscripciones plurinominales departamentales de la elección general, posibilitando la misma papeleta el voto cruzado para la pertinente circunscripción uninominal departamental.
- (9) Proyecto de reforma constitucional presentado al Parlamento.
- (10) Sí tras el intervalo de una legislatura.
- (11) No computan los votos blancos y votos nulos.
- (12) Primera vuelta primer domingo de octubre y segunda el último.
- (13) A los quince días de que el Tribunal calificador haga públicos los resultados para lo que dispone de 40 días.
- (14) Sí, pero la cámara se renueva cada cuatro años.
- (15) Se realizará el trigésimo día si es domingo y sino el primer domingo a partir de entonces.
- (16) No coinciden en el tiempo, sí en el año.
- (17) La primera vuelta se celebra el primer domingo del mes de febrero y la segunda el primer domingo del mes de abril.
- (18) En 1979 la elección general coincidió con la segunda vuelta de las presidenciales.
- (19) La fecha de la segunda vuelta electoral fue cambiada en múltiples ocasiones. En el art. 45 de la Ley de Elecciones de 1978 se indicaba que la primera vuelta se debía realizar el último domingo de enero y la segunda el primer domingo de mayo. En la reforma de 1987 se mantuvo la fecha de la primera vuelta pero se cambió la fecha

de la segunda. En 1990 se volvió a reformar y se decidió acortar el período interelectivo ya que la primera vuelta se debía realizar el tercer domingo de mayo y la segunda el tercer domingo de junio. En 1991, se volvió a reformar este artículo en la fecha de la segunda vuelta, y se eligió el primer domingo de julio. En 2000, se reformó nuevamente y se estableció que la primera vuelta se realizara el tercer domingo de octubre mientras que la segunda el último domingo de noviembre de ese año.

- (20) Sólo computan votos válidos.
- (21) Coinciden cada 15 años.
- (22) La primera vuelta se celebra el último domingo del mes de noviembre y toma de posesión el 7 de febrero.
- (23) La ley electoral de 29 de septiembre de 1997 en su artículo 105 permitía la reelección inmediata y además, tras un lapso de un período legislativo cabía de nuevo la reelección bajo idénticos criterios.
- (24) La primera vuelta se celebra el último domingo del mes de octubre y la segunda el último domingo del mes de noviembre.

*Fuente:* Legislación y electoral de cada país. Political Database of the Americas, Electionworld.org, Elections and Electoral Systems by Country, Political Resources on the Net, Lijphart Electoral Archive, Area Studies Comparative around the World, Alcántara (1999), Martínez (2001). Elaboración propia.

**Tabla 2. Resultados de las elecciones presidenciales en Latinoamérica mediante doble vuelta**

Sistema político	Año elección	Presidente y partido o coalición que lo presentan	% en 1ª vuelta del vencedor en presidenciales	% en parlamentos del partido presidente	Diferencia % presidente y partido	% en 2ª vuelta del vencedor en presidenciales	Diferencia % 1ª y 2ª vuelta	Índice del nº efectivo de partidos parlamentarios
Argentina	1995	Menem (PJ)	49,50	43,00	6,50	(1)	--	2,82
	1999	De la Rúa (UCR-FREPASO)	48,37	41,10(2)	7,27	(1)	--	2,56
	2003	Kirchner (FPV)**	22,00	(22)		No se celebra		
Bolivia	1980	Siles Zuazo (UDP)	38,74	38,74		36,31(3)	2,43	4,13
	1985	Paz Estensoro ** (MNR)	30,36	30,36(4)	0,00	47,77(3)	-17,41	4,31
	1989	Paz Zamora*** (MIR)	21,38	21,38(4)	0,00	55,41(3)	-34,03	3,92
	1993	Sánchez de Lozada (MNR)	35,56	35,56(4)	0,00	61,78(3)	-26,22	2,14
	1997	Bánzer Suarez (ADN)	22,26	22,26(4)	0,00	60,51(5)	-38,25	5,36
	2001	Quiroga Ramírez (ADN)	(6)	--	--	--	--	5,36
	2002	Sánchez de Lozada (MNR)	22,46	22,46(4)	0,00	53,50(5)	-31,04	4,96
	2003	Mesa de Gisbert	(23)					4,96
2005	Rodríguez Veltzé	(24)					4,96	
2005	Morales	51,10	51,10	0,00	--	--	2,38	
Brasil	1989	Collor (PRN)	30,50	8,30(7)	22,20	53,00	-22,50	7,23
	1994	Cardoso (PSDB, PFL, PTB)	54,30	32,00	22,30	--	--	8,15
	1998	Cardoso (PSDB, PFL, PTB, PPB, PSD)	53,10	52,60	0,50	--	--	6,70
	2002	Lula (PT)	46,44	18,40	28,04	61,27	-14,83	8,51
	1989	Aylwin (CPD)	55,17	51,50	3,67	--	--	4,95
Chile	1993	Frei Ruiz-Tagle (CPD-PCD)	57,98	55,40	2,58	--	--	4,96
	1999/0	R. Lagos (PDC-PS-PPD)	47,96	47,91	0,05	51,31	-3,35	5,48
	2005/6	Bachelet (PDC-PS-PPD-PRSD)	45,93	51,75	-5,82	53,49	-7,56	2,03
	1994	Sampedro-Pizano (PL)	45,3	53,30	-8,00	50,57	-5,27	2,24
Colombia	1998	Pastriana ** (PSC)	34,37	27,00	7,37	50,39	-16,02	2,49
	2002	Uribe (PL)	53,04	31,71	21,33	--	--	5,40
	1978	Carazo (CU)	50,51	43,40	7,11	--	--	2,40
Costa Rica	1982	Monge Álvarez (PLN)	58,80	55,20	3,60	--	--	2,50
	1986	Arias Sánchez (PLN)	52,34	47,80	4,54	--	--	2,50
	1990	Calderón Fournier (PUSC)	51,49	46,20	5,29	--	--	2,60
	1994	Figueres (PLN)	49,62	44,60	5,02	(8)	--	2,70
	1998	Rodríguez (PUSC)	47,00	41,20	5,80	(8)	--	3,40
	2002	Pacheco de la Espriella (PUSC)	38,60	29,80	8,80	58,00	-19,40	4,50
	2006	Arias Sánchez (PLN)	40,90	36,26	4,64	--	--	2,35



Ventajas y desventajas de la fórmula electoral de doble vuelta

Ecuador	1979	Roldós(CFP)	27,70	40,60	27,89(9)	68,49	-40,79	3,72
	1984	Febres Cordero**(PSC)	27,20	12,68	14,54	51,54	-24,34	5,73
	1988	Borja (PID)	24,48	42,25	-17,77	54,00	-29,52	3,91
	1992	Durán-Ballen (PUR)	31,88	15,58	16,30	57,32	-25,44	6,08
	1996	Bucaram Ortiz**(PRE)	26,28	24,39	1,89	54,47	-28,19	5,05
	1997	Alarcón (FRA)	(10)	--	--	--	-16,25	4,78
	1998	Mahudá (DP)	34,91	28,83	6,08	51,16	--	4,78
	2000	Noboa Bejarano (PRE)	(11)	--	--	--	-33,95	16,5
	2002	Gutiérrez (SP-MUJPP/NP MPD)	20,43	23,00	-2,57	54,38	--	3,20
El Salvador	1984	Duarte (PDC)	43,41	52,40(12)	-8,99	53,59	-10,18	3,20
	1989	Cristiani (ARENA)	53,82	48,00(13)	5,82	--	--	2,40
	1994	Calderon Sol (ARENA)	49,11	45,00	4,11	68,35	-19,24	3,00
	1999	Flores (ARENA)	51,96	36,00(12)	15,96	--	--	2,70
	2004	"Tony" Saca (ARENA)	57,7	32,0(21)	25,7	--	--	3,53
Guatemala	1985	Cerezo Arévalo(DCG)	38,60	34,70	3,90	68,40	-29,80	3,00
	1990/1	Serrano Elias**(MAS)	24,10	14,10	10,00	68,10	-44,00	4,40
	1995/6	Arzu Irigoyen (PAN)	36,50	34,30	2,20	51,20	-14,70	2,72
	1999	Portillo (FRG)	47,70	21,00	26,70	68,30	-20,60	2,40
	2004	Berger Perdomo (GANIA)	34,30	24,3(20)	10,00	54,1	-19,80	4,56
Haití	1990	Aristide (FNCD)	67,50	32,5(14)	35,00	--	--	5,70
	1995	Préval (OPL)	87,90	81,90	6,00	--	--	1,46
	2000	Aristide (FL)	91,70	87,90	3,80	--	--	1,29
Nicaragua	1996	Alemán (AL)	51,00	41,70	9,30	--	--	2,73
	2001	Bolaños Geyer (PLC)	56,20	53,20	3,00	--	--	1,99
Perú	1980	Belaunde Terry (AP)	44,92	54,44	-9,52	(15)	--	2,46
	1985	García (PAP)	53,10	59,44	-6,34	--	--	2,31
	1990	Fujimori**(C'90)	29,09	18,33	10,76	62,37	-33,28	4,01
	1995	Fujimori (C'90)	64,42	55,83	8,59	--	--	2,91
	2000	Fujimori (Perú 2000)	49,87	43,33	6,54	74,33	-24,26	3,81
	2001	Toledo (Perú Posible)	36,51	37,50	-0,99	53,08	-16,57	4,37
Rep. Dominicana	1996	Fernández**(PLD)	38,94	13,10(16)	25,84	51,25	-12,31	2,32
	2000	Mejía Domínguez (PRD)	49,87	51,34(17)	-1,47	(18)	--	2,31
	2004	Fernández Reyna (PLD)	57,1	29,10(19)	28	--	--	2,70
Uruguay	1999	Battlé**(P. Colorado)	32,80	32,80	0,00	53,90	-21,10	3,41
	2005	Vázquez Rosas (FA-EP-NM)	50,40	50,40	0,00	--	--	2,43

ND: Dato no disponible

\* Hacemos referencia al del año de las elecciones parlamentarias reseñadas o de las más próximas en el tiempo a la elección presidencial

\*\* Segundo más votado en primera vuelta

\*\*\* Tercero más votado en primera vuelta

\*\*\*\* Elecciones Constituyentes

- (1) Sólo requieren más del 45% o del 40% si la distancia con el segundo es superior a 10 puntos.
- (2) Se sumaron los resultados logrados por la Alianza UCR-Frepaso más los que lograron por separado estos partidos en los distritos en los que no sellaron el acuerdo electoral.
- (3) Elegido por el congreso entre los tres más votados. En aras de poder establecer una comparación cuando menos aproximativa indico, como porcentaje de segunda vuelta, el porcentaje de voto parlamentario recibido.
- (4) Dada la utilización de la misma papeleta en la elección presidencial y en la general los porcentajes coinciden. Desde la reforma de 1994 esa coincidencia, también por idéntica razón, es con la elección de diputados en las circunscripciones plurinominales.
- (5) Elegido por el congreso entre los dos más votados. En aras de poder establecer una comparación cuando menos aproximativa indico, como porcentaje de segunda vuelta, el porcentaje de voto parlamentario recibido.
- (6) Tras la dimisión de Bánzer un año antes de concluir mandato le sustituyó su vicepresidente.
- (7) Elecciones realizadas en 1990.
- (8) Sólo requieren 40% en primera vuelta.
- (9) La elección general coincidió con la segunda vuelta y he calculado la diferencia respecto de ésta.
- (10) En 1997 el Parlamento depuso al presidente y tras un conflicto institucional en el que tres personas se autodenominaban presidente nombró a Jaime Alarcón (FRA).
- (11) Después del golpe de Estado, Noboa, que fue el segundo candidato más votado en las presidenciales, sustituyó a Mahaud.

- (12) Celebradas al año siguiente.
- (13) Celebradas el año anterior.
- (14) Al no disponer del dato manejo el porcentaje de escaños.
- (15) Pese a no alcanzar la mayoría absoluta una disposición transitoria de la Constitución le concedía la victoria con ese resultado.
- (16) Elecciones celebradas en 1994.
- (17) Elecciones celebradas en 1998.
- (18) El segundo candidato renunció a la segunda vuelta.
- (19) Elecciones celebradas en 2002.
- (20) Elecciones celebradas en 2003.
- (21) Elecciones celebradas en 2003.
- (22) Dada la sucesión de crisis presidenciales de estos años es complejo establecer una elección legislativa que tenga un correlato significativo con la presidencial.
- (23) Accede a la presidencia el 17 de octubre de 2003 tras las revueltas populares y posterior renuncia del presidente Sánchez de Lozada.
- (24) Desde marzo de 2004 presidía la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Judicatura de Bolivia, puesto desde el que asumió el 9 de junio la presidencia tras la renuncia del presidente Mesa de Gisbert.

Fuente: Political Database of the Americas, Electionworld.org, Elections and Electoral Systems by Country, Political resources on the Net, Lijphart Electoral archive, Area Studies Comparative around the World, Alcántara (1999), Martínez (2001). Elaboración propia

**Tabla 3. Indicadores por tipología de DV**

	Tipologías DV (n)	Nep	% Victoria	Beneficio entre vueltas	Ventaja en 1ª con su partido	Reversión del resultado
DV m-r	Total (42)	3,82 (1)	58,15	21,35	8,56 (9)	7
	Resueltos en 1ª vuelta (17)	3,67	59,06(2)	--	10,11 (9)	--
	Resueltos en 2ª vuelta (25)	4,10 (1)	57,53	21,35	7,52 (9)	7
DV umbral	Total (13) (3)	2,54	51,14(4)	19,40 (4)	5,91 (4)	1(5)
	Resueltos en 1ª vuelta (12) (3)	2,38	50,52	--	5,64	--
	Resueltos en 2ª vuelta (1)	4,50	58,00	19,40	8,80	0
DV u+d	Total (6) (6)	--	--	--	--	1(5)
	Resueltos en 1ª vuelta (0) (7)	--	--	--	--	--
	Resueltos en 2ª vuelta (2)	4,78 (1)	52,77	25,10	1,76	0
DV m-p	Total (7)	3,89	52,34	24,09	-- (8)	2
	Resueltos en 1ª vuelta (1)	2,38	51,10	--	--	--
	Resueltos en 2ª vuelta (6)	4,14	52,55	24,09	- (8)	2
TOTAL	Total (62) (3)	3,56(1)	56,10	21,80	7,95 (10)	9
	Resueltos en 1ª vuelta(30)	3,11	55,38	--	8,71 (9)	--
	Resueltos en 2ª vuelta (32)	4,12(1)	56,61	21,80	7,57 (10)	9

- (1) Se excluye del recuento el resultado de las elecciones de Ecuador 2002 por lo atípico del resultado, claramente atomizado.
- (2) Sin las controvertidas elecciones presidenciales de Haití, se reduce a 54,06%.
- (3) Argentina 2003 se ha resuelto sin alcanzar candidato alguno el umbral requerido por retirada del primer candidato en la primera vuelta.
- (4) En cinco casos la victoria fue inferior al 50% y en siete superior. No se ha contabilizado Argentina 2003.
- (5) El candidato vencedor en Argentina 2003 -por retirada de su oponente- disponía de un porcentaje de voto en la primera vuelta inferior al retirado.
- (6) Ningún caso se ha resuelto en primera vuelta mediante esta tipología y dado que tres de ellos se han resuelto mediante otra tipología igualmente vigente, los resultados globales resultan engañosos puesto que en tres de los cinco casos obedecen a resoluciones alcanzadas con otros mecanismos.
- (7) Dos (Argentina 1995 y 1999) se han resuelto en primera vuelta acogándose al coexistente sistema de DV umbral, otra (Argentina 2003) se ha resuelto por retirada del primer candidato en la primera vuelta y una (Nicaragua 2001) se han resuelto en la primera vuelta acogándose al coexistente sistema de DV umbral pero llegando a la mayoría absoluta pese a no requerirse.
- (8) El voto para Presidente y para Parlamento ha sido el mismo hasta 1994. A partir de esa fecha el voto presidencial coincide sólo con el voto a lista nacional.
- (9) No se han computado por simultaneidad del voto Uruguay.
- (10) No se han computado por simultaneidad del voto Uruguay y Bolivia.

**Tabla 4. Resultados elecciones presidenciales en Latinoamérica mediante doble vuelta majority-runoff**

Sistema político	Año elección	Presidente y partido o coalición que lo presentan	% en 1ª vuelta del vencedor en presidenciales	% en parlamentos del partido presidente	Diferencia % presidente y partido	% en 2ª vuelta del vencedor en presidenciales	Diferencia % 1ª y 2ª vuelta	Índice del nº Índice efectivo de partidos parlamentarios
Brasil	1989	Collor (PRN)	30,50	8,30	22,20	53,00	-22,50	7,23
	1994	Cardoso (PSDB, PFL, PTB)	54,30	32,00	22,30	--	--	8,15
	1998	Cardoso (PSDB, PFL, PTB, PPB, PSD)	53,10	52,60	0,50	--	--	6,70
	2002	Lula (PT)	46,44	18,40	28,04	61,27	-14,83	8,51
Chile	1989	Aylwin (CPD)	55,17	51,50	3,67	--	--	4,95
	1993	Frei Ruiz-Tagle (CPD-PCD)	57,98	55,40	2,58	--	--	4,96
	1999/0	R. Lagos (PDC-PS-PPD)	47,96	47,91	0,05	51,31	-3,35	5,48
	2005/6	Bachelet (PDC-PS-PPD-PRSD)	45,93	51,75	-5,82	53,49	-7,56	2,03
Colombia	1994	Samper-Pizano (PL)	45,3	53,30	-8,00	50,57	-5,27	2,24
	1998	Pastrana ** (PSC)	34,37	27,00	7,37	50,39	-16,02	2,49
	2002	Uribe (PL)	53,04	31,71	21,33	--	--	5,40
Ecuador	1979	Roldós(CFP)	27,70	40,60	27,89	68,49	-40,79	3,72
	1984	Febres Cordero **(PSC)	27,20	12,68	14,52	51,54	-24,34	5,73
	1988	Borja (PID)	24,48	42,25	-17,77	54,00	-29,52	3,91
	1992	Durán-Baillen (PUR)	31,88	15,58	16,30	57,32	-25,44	6,08
	1996	Bucaram Ortiz **(PRE)	26,28	24,39	1,89	54,47	-28,19	5,05
	1998	Mahuad (DP)	34,91	28,83	6,08	51,16	-16,25	4,78
2002	Gutiérrez (SP-MUUP /NP MPD)	20,43	23,00	-2,57	54,38	-33,95	16,50	

Ventajas y desventajas de la fórmula electoral de doble vuelta

El Salvador	1984	Duarte (PDC)	43,41	52,40	-8,99	53,59	-10,18	3,20
	1989	Cristiani (ARENA)	53,82	48,00	5,82	--	--	2,40
	1994	Calderon Sol (ARENA)	49,11	45,00	4,11	68,35	-19,24	3,00
	1999	Flores (ARENA)	51,96	36,00	15,96	--	--	2,70
	2004	"Tony" Saca (ARENA)	57,70	32,0	25,70	--	--	3,53
Guatemala	1985	Cerezo Atévalo(DCG)	38,60	34,70	3,90	68,40	-29,80	3,00
	1990/1	Serrano Elias**(MAS)	24,10	14,10	10,00	68,10	-44,00	4,40
	1995/6	Arzu Irigoyen (PAN)	36,50	34,30	2,20	51,20	-14,70	2,72
	1999	Portillo (FRG)	47,70	21,00	26,70	68,30	-20,60	2,40
	2004	Berger Perdomo (GANA)	34,30	24,3	10,00	54,10	-19,80	4,56
Haití	1990	Aristide (FNCD)	67,50	32,5	35,00	--	--	5,70
	1995	Préval (OPL)	87,90	81,90	6,00	--	--	1,46
	2000	Aristide (FL)	91,70	87,90	3,80	--	--	1,29
Perú	1980	Belaunde Terry (AP)	44,92	54,44	-9,52	--	--	2,46
	1985	García (PAP)	53,10	59,44	-6,34	--	--	2,31
	1990	Fujimori ** (C'90)	29,09	18,33	10,76	62,37	-33,28	4,01
	1995	Fujimori (C'90)	64,42	55,83	8,59	--	--	2,91
	2000	Fujimori (Perú 2000)	49,87	43,33	6,54	74,33	-24,26	3,81
	2001	Toledo (Perú Posible)	36,51	37,50	-0,99	53,08	-16,57	4,37
República Dominicana	1996	Fernández ** (PLD)	38,94	13,10	25,84	51,25	-12,31	2,32
	2000	Mejía Domínguez (PRD)	49,87	51,34	-1,47	--	--	2,31
	2004	Fernández Reyna (PLD)	57,1	29,10	28	--	--	2,70
Uruguay	1999	Batlle** (P. Colorado)	32,80	32,80	0,00	53,90	-21,10	3,41
	2005	Vázquez Rosas (FA-EP-NM)	50,40	50,40	0,00	--	--	2,43

**Tabla 5. Resultados elecciones presidenciales en Latinoamérica mediante doble vuelta umbral**

Sistema político	Año elección	Presidente y partido o coalición que lo presentan	% en 1ª vuelta del vencedor en presidenciales	% en parlamentarias del partido del presidente	Diferencia % presidente y partido	% en 2ª vuelta del vencedor en presidenciales	Diferencia % 1ª y 2ª vuelta	Índice del nº efectivo de partidos parlamentarios*
Argentina	1995	Menem (PJ)	49,50	43,00	6,50		--	2,82
	1999	De la Rúa (UCR-FREPASO)	48,37	41,10	7,27		--	2,56
	2003	Kirchner (FPV)**	22,00			No se celebra		
Costa Rica	1978	Carazo (CU)	50,51	43,40	7,11	--	--	2,40
	1982	Monge Álvarez (PLN)	58,80	55,20	3,60	--	--	2,50
	1986	Arias Sánchez (PLN)	52,34	47,80	4,54	--	--	2,50
	1990	Calderón Fournier (PUSC)	51,49	46,20	5,29	--	--	2,60
	1994	Figueres (PLN)	49,62	44,60	5,02	--	--	2,70
	1998	Rodríguez (PUSC)	47,00	41,20	5,80	--	--	3,40
	2002	Pacheco de la Espriella (PUSC)	38,60	29,80	8,80	58,00	-19,40	4,50
	2006	Arias Sánchez (PLN)	40,90	36,26	4,64	--	--	2,35
Nicaragua	1996	Alemán (AL)	51,00	41,70	9,30	--	--	2,73
	2001	Bolaños Geyer (PLC)	56,20	53,20	3,00	--	--	1,99



**Tabla 6. Resultados de las elecciones presidenciales en Latinoamérica mediante doble vuelta umbral y distancia**

Sistema político	Año elección	Presidente y partido o coalición que lo presentan	% en 1ª vuelta del vencedor en presidenciales	% en parlamentarias del partido del presidente	Diferencia % presidente y partido	% en 2ª vuelta del vencedor en presidenciales	Diferencia % 1ª y 2ª vuelta	Índice del nº efectivo de partidos parlamentarios*
Argentina	1995	<i>Menem (PJ)</i>	49,50	43,00	6,50		--	2,82
	1999	<i>De la Rúa (UCR-FREPASO)</i>	48,37	41,10 <sup>(2)</sup>	7,27		--	2,56
	2003	<i>Kirchner (FPV)**</i>	22,00			No se celebra		
Ecuador	1998	<i>Mahud (DP)</i>	34,91	28,83	6,08	51,16	-16,25	4,78
	2002	<i>Gutiérrez (SP-MUUPP/ NP MPD)</i>	20,43	23,00	-2,57	54,38	-33,95	16,50
Nicaragua	2001	<i>Bolaños Geyer (PLC)</i>	56,20	53,20	3,00	—	--	1,99

*Letra cursiva:* no se eligen aplicando este mecanismo pese a resolverse en primera vuelta

**Tabla 7. Resultados elecciones presidenciales en Latinoamérica mediante doble vuelta *majority-parliament***

Sistema político	Año elección	Presidente y partido o coalición que lo presentan	% en 1ª vuelta del vencedor en presidenciales	% en parlamentarias del partido del presidente	Diferencia % presidente y partido	% en 2ª vuelta del vencedor en presidenciales	Diferencia % 1ª y 2ª vuelta	Índice del nº efectivo de partidos parlamentarios*
Bolivia	1980	Siles Zuazo (UDP)	38,74	38,74	0,00	36,31	2,43	4,13
	1985	Paz Estensoro** (MNR)	30,36	30,36	0,00	47,77	-17,41	4,31
	1989	Paz Zamora*** (MIR)	21,38	21,38	0,00	55,41	-34,03	3,92
	1993	Sánchez de Lozada (MNR)	35,56	35,56	0,00	61,78	-26,22	2,14
	1997	Bánzer Suarez (ADN)	22,26	22,26	0,00	60,51	-38,25	5,36
	2002	Sánchez de Lozada (MNR)	22,46	22,46	0,00	53,50	-31,04	4,96
	2005	Morales (MAS)	51,10	51,10	0,00	--	--	2,38

## Referencias bibliográficas

- AGUILERA DE PRAT, C.R., Martínez, R. *Sistemas de gobierno, partidos y territorio*, Madrid: Tecnos, 2000.
- ALCÁNTARA, M. *Sistemas políticos de América Latina*, Vol. 2, América del Sur, Madrid: Tecnos, 1999.
- AMBROSINI, Gaspare. *Sistemi elettorali*, Florence : G.C. Sansoni, 1945.
- BIRCH, A. H. *The concepts and theories of modern democracy*, London: Routledge, 1993.
- Blais, André. "The Classification of Electoral Systems". *European Journal of Political Research*. Vol. 16, No. 1. (1988).
- BLAIS, André, Massicotte, Louis. "Electoral System". En: LeDuc, L., Niemi, G., and Norris, P. (eds.). *Comparing Democracies. Elections and Voting in Global Perspective*, 1996. London: SAGE. P. 49-82.
- BOGDANOR, V., Butler, D. (eds.). *Democracy and Elections. Electoral systems and their Political Consequences*. Cambridge : Cambridge University Press, 1983.
- BON, Frédéric. *Les élections en France. Histoire et sociologie*. Paris: Seuil, 1978.
- BUQUET, Daniel. "Balotaje vs, mayoría simple: el experimento uruguayo". Paper presentado al I Congreso Latinoamericano de Ciencias Políticas, 2002.
- COLOMER, J. M. *Cómo votamos. Los sistemas electorales del mundo: pasado, presente y futuro*. Gedisa: Barcelona, 2004.
- COTTERET, J.M., Emeri, Claude, *Los sistemas electorales*. Barcelona: Oikos-tau, 1973.
- DUVERGER, Maurice. *Les partis politiques*. Paris: Libraire Armand Colin, 1951. Uso la traducción castellana (1957) — *Los partidos políticos*. Mexico City, Fondo de Cultura Económica.
- "Influencia de los sistemas electorales en la vida política". *Diez textos básicos de ciencia política*. (1992). Barcelona: Ariel.

- FARRELL, D.M., Mackerras, M., McAllister, I. "Designing Electoral Institutions: STV Systems and their Consequences". *Political Studies*. (1996). Vol. XLIV, p. 24-43.
- FISICHELLA, D. *Elezioni e Democrazia*. Bolonia: Il Mulino, 1982.
- FRAGA, R. "La doble vuelta en América Latina". *Observatorio electoral Latinoamericano*. (6 marzo de 2003). Reforma Política. [www.observatorioelectoral.org](http://www.observatorioelectoral.org)
- GARCÍA PELAYO, Manuel. *El Estado de partidos*. Madrid: Alianza, 1986.
- HARROP, Harrin, MILLER, William L. *Elections and Voters. A Comparative Introduction*. London, Macmillan, 1987.
- LAKEMAN, E. *How Democracies Vote: A Study of Electoral System: Issues and Alternatives*. New York: Praeger, 1984.
- LANCHESTER, Fulco. "Doppio turno di tipo francese e strategia riformatrice". *Democrazia e diritto*. No. 2 (marzo-abril 1990).
- LANZARO, J. "Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina". En; Lanzaro, J. (comp.) *Tipos de presidencialismo y coaliciones en América Latina*. Buenos Aires: CLACSO, 2001.
- LIJPHART, Arend. "Democratization and Constitutional Choices in Czechoslovakia, Hungary and Poland, 1989-1991". En: Budge, I., and McKay, D. (eds.) *Developing Democracy*. Comparative studies in honour of J.F.P. Blondel, SAGE, 1994a.
- *Electoral Systems and Party Systems. A Study of Twenty-Seven Democracies, 1945-1990*. Oxford University Press, 1994b.
- LIÑÁN, A. "La reversión del resultado en la doble vuelta electoral: Una evaluación institucional del balotaje" Paper presentado al Primer congreso de la Asociación Latinoamericana de ciencia política, Salamanca 9-11 de julio, 2002.
- MACKENZIE, W. J. M. *Free elections.*, London: George Allen & Unwin LTD, 1962. Uso la traducción castellana, *Elecciones libres*. Madrid: Tecnos.
- MAINWARING, S. "Presidentialism in Latin America". *Latin America Research Review*, No. 25. (1990).

- "Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la difícil combinación". *Revista Española de Estudios Políticos*. (1995). No. 88. Traducción del artículo "Presidentialism, Multipartyism and Democracy: The Difficult Combination". *Comparative Political Studies*. (1993). 26 (2).
- MAINWARING, S. and Scully, T.R., ed. *Building Democratic Institutions. Party Systems in Latin America*. Stanford: Stanford University Press, 1995.
- MAINWARING, S. Shugart, M. Soberg. ed. *Presidentialism and Democracy in Latin America*. Cambridge : Cambridge University Press, 1997.
- MARTIN, P. *Les systèmes électoraux et les modes de scrutin*. Paris : Montchrestien, 1997.
- MARTÍNEZ, Rafael. (1998). "Efectos de la fórmula electoral mayoritaria de doble vuelta". *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*. No. 82. (Abril-junio, 1998). CIS.
- (ed.) "Anexo documental". *Prácticas de Sistemas políticos comparados: Centroamérica y Caribe*. Barcelona: Edicions UB, 2001.
- (dir.) *La elección presidencial mediante doble vuelta en Latinoamérica*. Barcelona: ICPS Colección Barcelona, 2005.
- MASSARI, O. "Elezione diretta del capo dello stato: una comprensione" *Democrazia e diritto*. No. 2. (1990).
- MAYORGA, R. A. "Electoral Reform in Bolivia: Origins of the Mixed-Member Proportional System". En: Shugart, M.S. and Wattenberg, M. P. (eds.) *Mixed Member Electoral Systems. The Best of Both Worlds?* Comparative Politics, Oxford University Press, 2001a. P. 194-208.
- MOLINA V., J. E. "Consecuencias políticas del calendario electoral en América Latina: ventajas y desventajas de elecciones simultáneas o separadas para presidente y legislatura". *América Latina Hoy*, vol. 29. (2001). P. 15-29.
- MONROE, Burt L. "Understanding Electoral Systems: Beyond Plurality versus PR". *Political Science & Politics*. Vol. XXVII. No. 4, (December, 1994). P. 677-682.

- MORGENSTERN, S and Domingo P. "The Success of Presidentialism? Breaking Gridlock in Presidential Regimes". En: Valadés, D. and Serna J.M. (coord.) *El gobierno en América Latina ¿Presidencialismo o parlamentarismo?* Mexico DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000. P. 95-131
- MOULIN, R. "Election présidentielle et classification des régimes". *Pouvoirs*. No. 14, (1980). P. 29-41.
- NOHLEN, Dieter. *Sistemas electorales del mundo*. Madrid: CEC, 1981.  
– *Sistemas electorales y partidos políticos*. Mexico DF: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- NORRIS, P. "Choosing Electoral Systems: Proportional, Majoritarian and Mixed System". *International Political Science Review*. Vol. 18 (3) (1997). P. 297-312.
- PARODI, Jean-Luc. "Effets et non-effets de l'élection présidentielle au suffrage universel direct". *Pouvoirs*, no. 14, (1980). P. 5-14.  
– "La cinquième République a l'épreuve de la proportionnelle". *RFSP*, vol 33, no. 6. (Diciembre, 1983). P. 987-1008.
- PASQUINO, Gianfranco. "La filosofia politica della riforma elettorale". *Democrazia e diritto*. No. 2. (Marzo-abril, 1990). P. 3-21.
- PÉREZ-LIÑAN, Anibal. "La reversión del resultado y el problema de la gobernabilidad". En: Martínez, R. (dir.) *La elección presidencial mediante doble vuelta en Latinoamérica*. Barcelona: ICPS Colección Barcelona, 2004.
- PITKIN, Hanna. F. "Commentary: the paradox of representation". En: Pennock, J.R. and Chapman, J. W. (eds.). *Representation*. New York: Atherton Press, 1968.  
– *El concepto de representación*. Madrid: CEC, 1988.
- PORTELLI, Hugues. "Les partis et les institutions", La V<sup>e</sup> République -30 ans-. *Pouvoirs*. No. 49. (1989). P. 57 ff.
- RABINOWITZ, G, et al. "New players in and old game. Party Strategy in Multiparty Systems". *Comparative Political Studies*. Vol. 24, no. 2. (1991).

- RAE, Douglas.W. *The Political Consequences of Electoral Laws*. New Haven: Yale University Press. Usa la traducción castellana (1977) -*Leyes electorales y sistema de partidos políticos*. Madrid: CITEP, 1967.
- ROSE, Richard. "En torno a las opciones sistemas electorales: alternativas políticas y técnicas". *REP*, 34. (Julio-agosto, 1983). P. 69-106.
- SABSAY, D.A. "El *ballotage*: su aplicación en América Latina y la gobernabilidad". *Cuadernos de CAPEL*. No. 34. (1991).
- SANI, G., and Sartori, G. "Polarización, fragmentación y competición en las democracias occidentales". *Revista del departamento de Derecho Político*. No, 7, (1980). P. 7-37.
- SARTORI, Giovanni. *Teoría de la democracia* (2 vols.). Madrid: Alianza, 1988.
- *Elementos de Teoría política*. Madrid: Alianza Universidad, 1992.
- *Comparative Constitutional Engineering. An Inquiry into Structures, Incentives and Outcomes*. Macmillan, 1994.
- SHUGART, M. Sobert, and Carey, J.M. *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press, 1992.
- TAAGERA, Rein, and Shugart, M. Sobert "Designing Electoral Systems" *Electoral Studies*. Vol. 8, No. 1, (1989a). P. 49-58.
- *Seats and votes. The effects & determinants of electoral systems*, New Haven: Yale University Press, 1989b.
- "Plurality versus majority election of presidents. A proposal for a 'double complement rule'". *Comparative Political Studies*. Vol. 27 no. 3. (Octubre, 1994). P. 323-348.
- VALADÉS, D. "La elección del presidente como parte de la renovación constitucional". En: Valadés, D. and Serna, J.M. (coord.) *El gobierno en América Latina ¿Presidencialismo o parlamentarismo?* Mexico DF: Universidad Nacional Autónoma de México, 2000. P. 237-255
- VEDEL, George "Vers le régime présidentiel?" *RFSP*. Vol. XIV, No. 1 (1964). P. 28-31.
- YSMAL, Colette *Le comportement électoral des Français*, Paris: La Découverte, 1986.

Zimmerman, Joseph F. "Alternative Voting Systems for Representative Democracy". *Political Science and Politics*. Vol. XXVII, No. 4. (Dicesembre, 1994). P. 674-677.